



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO
(Art. 244 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y REPARACION DIRECTA 2015-00288.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	VÍCTOR JOAQUÍN OCHOA DAZA	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR, y OTRO	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015 (numeral 1º parte resolutive), EL Cual RECHAZÓ LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	11 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)	13 DE AGOSTO DE 2015 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
SECRETARIA